	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:

“POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION NUMERO 155 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016”

RESOLUCIÓN N° 164

(30 de Diciembre de 2016)

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

En ejercicio de sus facultades legales y en uso de sus atribuciones, y


CONSIDERANDO:

- A. *Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales el reconocimiento de Honorarios por la Asistencia y Llamado a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias.*
- B. *Que el Artículo 1º. De la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.*
- C. *Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2016, se debe tener en cuenta la categoría especial del Municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2015 más la inflación causada del mismo periodo.*
- D. *Que en virtud del considerando C.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2015 se tomara la base en \$410.205 más la inflación del año 2015 que fue del 6.7 %, consolidándose un valor de Sesión de \$438.205 para la actual vigencia.*
- E. *Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia y Llamados a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días Uno : Uno (01), Dos (02), Tres (03), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Once (11), Catorce (14) y Quince (15), Diecisiete (17), Dieciocho (18) Diecinueve (19), Veintiuno (21), Veintidós (22), Veintitrés (23), Veinticuatro (24), Veinticinco (25), Veintiséis (26), Veintisiete (27), Veintiocho (28), Veintinueve (29) y Treinta (30) de Noviembre de 2016.*
- F. *Que teniendo en cuenta el literal H y el literal I de la Resolución N° 155 del 30 de noviembre de 2016, se le reconocerá el pago de dos (02) sesiones a cada Honorable concejal.*
- G. *Que en virtud de lo anterior,*

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a los Honorables Concejales el pago de dos (02) sesiones.


ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese a la tesorería el pago de dos (02) sesiones pendientes expuestas en los literales H e I de la Resolución 155 del 30 de noviembre de 2016 a los Honorables Concejales.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:

No.	HONORABLES CONCEJALES	No. DE SESIONES ORDINARIAS
01	PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	02
02	MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	02
03	JAVIER AYALA MORENO	02
04	CLEOMEDES BELLO VILLABONA	02
05	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	02
06	DIONICIO CARRERO CORREA	02
07	JHON JAIRO CLARO AREVALO	02
08	JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	02
09	HENRY GAMBOA MEZA	02
10	RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ	02
11	NANCY ELVIRA LORA	02
12	NELSON MANTILLA BLANCO	02
13	WILSON MANUEL MORA CADENA	02
14	SONIA SMITH NAVAS VARGAS	02
15	URIEL ORTIZ RUIZ	02
16	EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON	02
17	JHON MARCELL PINZON RINCON	02
18	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	02
19	ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA	02
TOTAL: SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS		SESIONES 38

ARTÍCULO TERCERO: *Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia.*

ARTICULO QUINTO: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año 2016.

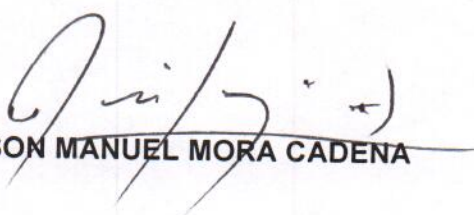
El Presidente,


HENRY GAMBOA MEZA


El Primer Vicepresidente,


PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ

El Segundo Vicepresidente,


WILSON MANUEL MORA CADENA

El Secretario General,


CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ

Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Proyectó: Soly Margaret Sanguino C.